



Aprueban en 5 estados supremacía constitucional

A unas cuantas horas de que se aprobó la reforma de la supremacía constitucional en la Legislatura federal, el Congreso de Zacatecas se convirtió en el primero en avalar el dictamen que modifica la Constitución.

Posteriormente, se aprobó en el Congreso de Ciudad de México, así como también en el de Tabasco, Sonora y Quintana Roo.

Con ello, se necesita que otros 12 congresos estatales avalen la modificación para que, posteriormente, la Cámara de Diputados señale su validez, y así el Ejecutivo federal pueda publicarlo en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Se prevé que el 31 de octubre, a las 17:00 horas, se instale la sesión en la Cámara de Diputados para dar validez a la reforma con la aprobación de más de la mitad de Congresos estatales.

Esta modificación prohibirá que las reformas y adiciones a la Constitución federal puedan ser impugnadas a través de controversias, acciones de inconstitucionalidad y también los juicios de amparo.

<https://www.eldiariodechihuahua.mx/nacional/2024/oct/31/aprueban-en-5-estados-supremacia-constitucional-653979.html>